



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL

Educadora de educadores

CONSEJO ACADÉMICO
SESIÓN ORDINARIA

ACTA 11

- Fecha:** Bogotá D.C., 5 de abril de 2011
- Hora:** Desde las 8:14 a.m. hasta la 2:15 p.m.
- Lugar:** Sala de Consejos de la Universidad Pedagógica Nacional
- Asistentes:** **Juan Carlos Orozco Cruz**, Rector
Edgar Alberto Mendoza Parada, Vicerrector Académico
José Domingo Garzón Garzón, Vicerrector de Gestión Universitaria
María Margarita Rosa Cruz Ricaurte, Directora Instituto Pedagógico Nacional
Eduardo Enrique Delgado Polo, Decano (E) Facultad de Educación
Luis Eduardo Espitia Supelano, Decano (I) Facultad de Ciencia y Tecnología
Carlos Hernando Dueñas Montaña, Decano Facultad de Bellas Artes
José Alfonso Martín Reyes, Decano Facultad de Educación Física
María José Ortiz, Representante Suplente de los Estudiantes - Pregrado
Juan Carlos Guarnizo Usuga, Representante Suplente de los Estudiantes- Posgrado
Eliécer Arenas Monsalve, Representante de los Profesores
- Ausentes:** **María Ruth Hernández Martínez**, Vicerrectora Administrativa y Financiera
Adolfo León Atehortúa Cruz, Decano Facultad de Humanidades
- Invitados:** **Juan Carlos Martínez Daza**, Jefe de la División de Bienestar Universitario
Carlos Cabanzo, Coordinador Observatorio de Responsabilidad Social Universitaria

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quórum y consideración del orden del día
2. Aprobación del Acta 8 de 2011
3. Informe de Rectoría
4. Conformación comisión de trabajo de convivencia y seguridad. Solicitud Consejo Superior.
5. Presentación del Observatorio de Bienestar y Responsabilidad Social Universitaria – División de Bienestar Universitario
6. Aprobación del proyecto de Acuerdo *Por el cual se determinan los efectos administrativos para estudiantes de posgrado*
7. Visita de pares para renovación de acreditación en alta calidad de la Licenciatura en Biología
8. Aprobación de la propuesta semestralización Especialización en Enseñanza de la Biología
9. Asuntos profesoraes
Designación de dos (2) pares externos y de un (1) par interno para ascenso de categoría del profesor Luis Bayardo Sanabria –FCT
10. Asuntos estudiantiles
 - 10.1. Incentivo estudiantes deportistas del grupo "Cerros"
 - 10.2. Solicitud de autorización de actualización de notas y pago de matrícula 2010-II -señora Lizbeth Sotar Marín
 - 10.3. Consideración otorgamiento distinción laureada trabajo de grado titulado "La Escuela en Movimiento: una propuesta didáctica para el estudio de los conceptos físicos implicados en un sismo" de Diana Carolina Castro Castillo y Michael Eduardo Ramírez Rincón, de la Licenciatura en Física

Handwritten signature

11. Solicitud de aprobación lista de graduandos pregrado y posgrado- Ceremonia 14 de abril de 2011
12. Solicitud de aprobación Calendario Admisiones Pregrado -Convenio Normal Superior Santiago de Cali -UPN

13. Información

- 13.1. Comunicación Universidad Tecnológica de Pereira
- 13.2. Concepto homologación de créditos- Diplomados Casanare
- 13.3. Cronograma proceso de inscripción programas de posgrados
- 13.4. Calendario Maestría en Educación
- 13.5. Comunicado número 001 de 2011 Consejo Superior
- 13.6. Autorización Consejo Superior apertura proceso para contratar servicio de vigilancia
- 13.7. Comunicación DBI- Caso estudiante

14. Varios

Desarrollo

1. Verificación del quórum y consideración del orden del día

Se verificó el quórum reglamentario para dar inicio a la sesión. La Vicerrectora Administrativa no asistió debido al proceso de invitación pública para contratar los servicios de vigilancia para la Universidad.

En el punto de varios se incluyó la presentación del asunto relacionado con los grados del programa Licenciatura en Educación Física Deporte y Recreación y el concurso docentes del IPN.

2. Aprobación del Acta 8 de 2011

El Vicerrector Académico solicitó presentar en el punto 4 la solicitud de Absalón Jiménez que se tomó como referencia en la decisión del numeral 5, del cual entregó el soporte documental; el Rector expresó algunas observaciones de forma.

El Acta 8 de 2011 fue aprobada con las modificaciones solicitadas por el Rector y el Vicerrector Académico.

3. Informe de Rectoría

Propuesta de reforma a la Ley 30 de 1992

Señaló en el informe que en las últimas dos semanas se presentaron manifestaciones y actos violentos en las universidades públicas: Universidad de Nariño, Universidad de Antioquia, Universidad Distrital, Universidad Pedagógica, la Universidad de Caldas, en la Universidad Nacional hubo una arremetida contra la planta física, y el nuevo sistema de vigilancia. Sugirió que estos hechos sean objeto de reflexión.

Por otro lado, comentó que en el contexto del SUE y de ASCUN se advirtió que la forma de discutir el documento de reforma de la Ley 30 de 1992 por parte del Gobierno, así como su proceso de elaboración, generaría reacciones desfavorables. Señaló que la mayoría de las manifestaciones han sido reactivas, evidenciando desconocimiento sobre el objeto de la reforma.

21/4

Resaltó que en la Universidad se hayan realizado actos relacionados con la reforma a la Ley 30: en las facultades y departamentos se han realizado sesiones para estudiar el asunto.

De otro lado, indicó que ha sido tratado el asunto de las manifestaciones violentas; señaló que el comunicado¹ del Consejo Superior publicado en el periódico El Tiempo el 3 de abril de 2011, en la misma página de la noticia de la arremetida de los grupos violentos en todas las universidades públicas, transmite el mensaje a la opinión pública de que hay una preocupación y un trabajo desde la Universidad frente a este tipo de eventos.

Retomó el asunto de la propuesta de la reforma a la Ley 30, informando que los rectores han propiciado el debate; así, señaló que la semana anterior se realizó una presentación del proyecto de ley estatutaria preparado por ASCUN, que se radicará en el Congreso de la República, el cual no es alternativo a la Ley 30, es complementario, y reviste importancia por la jerarquía normativa que tendría frente a las leyes ordinarias que regulen la Educación Superior, además, de establecer el marco normativo para cubrir el desarrollo del artículo 69 de la Constitución Nacional sobre autonomía universitaria en toda su plenitud. Esta propuesta fue entregada a la Ministra de Educación Nacional en el Consejo de Rectores de ASCUN.

Convención de rectores pertenecientes a la Asociación Columbus

El 31 de marzo se realizó esta Convención en la Universidad del Norte en Barranquilla, aprovechando la celebración de los 45 años de esta Universidad. La Ministra realizó una nueva presentación de la propuesta de reforma, a la que asistieron rectores extranjeros de universidades latinoamericanas, el equipo técnico de Columbus y la doctora Madeleine Green, anterior subsecretaria de la Asociación Norteamericana de Educación, entre otros.

Trabajo de directivos con la Asociación Columbus

Se informó que en el marco de la evaluación institucional, está previsto un acompañamiento durante la semana del 9 al 13 de mayo por parte de la Asociación Columbus, para un grupo de 25 personas de la dirección administrativa y académica de la Universidad. Se realizará un taller y posteriormente un acompañamiento.

Reunión con la administración del Centro Comercial Avenida Chile

De otro lado, el 4 de abril se reunió con el equipo que administra el Centro Comercial Avenida Chile, con quienes se está dialogando para coordinar la adopción de acciones de prevención. Se logró que se coordinen acciones de extensión cultural de la Facultad de Bellas Artes con algunos de sus grupos, dado el interés de la administración del Centro Comercial en ofrecer las instalaciones para prácticas y presentaciones.

Foro sobre la propuesta de reforma a la Ley 30 de 1992 convocado por el MEN

Informó que el 5 y el 6 de abril en el centro de convenciones de Compensar se realizaría un foro sobre la reforma de la Ley 30, en la Universidad se invitó a participar al evento, sin embargo, por algunos inconvenientes en la realización del mismo, la programación únicamente se conoció el 4 de abril. El rector enfatizó en que la forma en la que el Gobierno Nacional ha llevado el proceso

¹ El Comunicado se anexa al Acta.

3 (m)

de la propuesta de reforma a la Ley 30 ha sido infortunada, al parecer desde el Ministerio de Educación Nacional no se ha entendido la trascendencia del asunto, lo anterior ha sido comunicado por los rectores en diferentes medios de comunicación, se espera desde ASCUN y el SUE ampliar el debate, para lo cual se está propiciando una serie de dinámicas con miras a generar cierto nivel de interlocución y de negociación más proactivo en el Congreso, escenario posterior en el que se realizará el debate.

En tal sentido, señaló que se cuenta con una serie de programas en formato audiovisual que se han grabado en diferentes universidades para ampliar el panorama, y estarán disponibles en la página electrónica. El 4 de abril se grabó un programa con la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca. Adicional a esto, la División de Recursos Educativos está preparando dos programas para transmitirlos por el canal institucional público del nivel nacional y por el Canal Zoom, uno con actores externos y el otro con actores internos de la Universidad.

Ceremonia de grados

Se informó que la ceremonia de grados de pregrado y posgrado, se llevará a cabo el 14 de abril de 2011 en el auditorio León de Greiff de la Universidad Nacional.

Proceso de invitación pública para contratar el servicio de vigilancia y seguridad

De igual modo, se informó que la invitación pública para contratar los servicios de vigilancia y seguridad hasta diciembre de 2011, fue realizada en cumplimiento de todos los términos de ley y fue publicada en el periódico El Tiempo el 3 de abril y en la página web institucional. Los representantes de las diferentes empresas de vigilancia el día de hoy están retirando los términos de referencia.

Implementación del Sistema Administrativo Financiero, SIAFI

La puesta en funcionamiento del Sistema Administrativo Financiero, SIAFI, ha afectado algunos procedimientos contractuales relacionados con pagos, ante lo cual se ha comunicado a los contratistas que la Universidad cumplirá con sus compromisos. Luego de ser superada la implementación, se espera que este Sistema sea también una herramienta útil de información para la Universidad. Indicó que se realizarán presentaciones de este programa ante el Consejo Académico y el Consejo Superior.

Preparación de rendición de cuentas

Se esperan tener los informes consolidados en el mes de mayo por dependencias para efectuar la rendición de cuentas del año 2010.

Asuntos presupuestales

El presupuesto de la Universidad fue modificado debido al ingreso de recursos adicionales, sin embargo, aún se tienen dificultades, debido al recorte presupuestal que ha afectado particularmente lo relacionado con nómina; todo indica que el asunto será resuelto este año.

4
T=lu7

De igual modo, existen dificultades con el mantenimiento de la planta física por la falta de recursos y porque no se ha logrado consolidar un equipo de trabajo, acorde con las necesidades de la Universidad. Se espera resolver los inconvenientes de la planta física que afectan al Programa de Artes Escénicas y se tiene previsto una reunión con los profesores de ese programa en la sede del Parque Nacional.

Por otro lado, se requiere el mantenimiento de los edificios A y B; se ha avanzado en el mantenimiento de la planta física, así:

- Iluminación de la sede de la calle 72, trabajo adelantado por CODENSA.
- Poda de los árboles de la calle 73 y de la Carrera 13 con la empresa Aseo Capital, encargada del servicio en el sector, en coordinación con la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos, UAESP.

Adicionalmente, se espera coordinar con la UAESP y CODENSA, lo referente a la iluminación de las áreas externas.

Plan de Desarrollo Físico

El Rector informó que la semana del 11 al 15 de abril se reactivará la mesa de trabajo del proyecto Valmaría. Indicó que el sábado 26 de marzo se realizó una presentación del Plan de Desarrollo Físico de las sedes de la Universidad, incluida Valmaría, al cual no asistió el número de personas esperado. La exposición también será realizada en el Consejo Académico y en el Consejo Superior. Afirmó que el Plan de Desarrollo Físico permitirá establecer criterios e indicadores para tomar decisiones sobre financiamiento y mantenimiento, además dará respuesta a una serie de exigencias que la Universidad no ha cumplido en términos de urbanismo y de estándares mínimos internacionales, como por ejemplo, metros cuadrados por estudiante; Por último, afirmó, que si el interés de la Universidad es proyectarse, se debe dar curso a éste Plan.

Comentarios al informe de Rectoría

La síntesis de los comentarios es la siguiente:

- 1) Las facultades y departamentos juegan un papel importante en el estudio del proyecto de reforma de la Ley 30, por tanto, es importante que se viabilicen las iniciativas de estudiantes y profesores. La intervención de los consejos de facultad es indispensable para generar espacios de encuentro.
- 2) En cuanto al estudio de la reforma de la Ley 30, es fundamental que la comunidad universitaria conozca el material audiovisual de las conferencias de los expertos (Alfredo Sarmiento, Pedro Bejarano y Consuelo Gutiérrez) organizados por la Secretaría General y que recientemente se han realizado y los documentos sobre financiamiento de la universidad pública, publicados en la página web de la Universidad.
- 3) Se sugirió vincular a los especialistas de la Universidad, de manera específica a quienes tienen estudios de doctorado, para que se pronuncien en torno a la propuesta presentada por el MEN y generen desde su quehacer académico documentos con alternativas viables para la Universidad Pedagógica Nacional.
- 4) Se recomendó retomar el escenario de la Asociación Colombiana de Facultades de Educación - ASCOFADE, para generar espacios de debate sobre propuestas de reforma, la Facultad de Educación de la Universidad pertenece al Capítulo Centro de ASCOFADE.

5
T(u)

- 5) En el IPN se entregaron documentos en relación con la reforma de la Ley de Educación Superior al Consejo Académico del Instituto y a los padres de familia, a estos últimos se invitó a estudiarlos.
- 6) Finalmente, se resaltó, respecto del SIAFI, la conveniencia de reforzar las capacitaciones para dar un mejor uso a esta herramienta.

4. Conformación comisión consultiva de convivencia y seguridad. Solicitud Consejo Superior

Se informó sobre la conformación de la comisión consultiva ordenada por el Consejo Superior, en la que se busca participen diferentes representantes de la comunidad universitaria. Se explicó que la Comisión se encargará de realizar un breve diagnóstico sobre las situaciones que alteran la convivencia y de producir recomendaciones que puedan ser consideradas por la Dirección y por el Consejo Superior con miras al mejoramiento del bienestar institucional.

El Consejo Académico, determinó sugerir a las siguientes personas para que integren dicha comisión

1. El Vicerrector Académico
2. La representante de los estudiantes de pregrado ante el Consejo Académico
3. El representante de los profesores ante el Consejo Académico
4. Un miembro de la Facultad de Ciencia y Tecnología (profesor o director de departamento)
5. Un miembro del Comité Paritario de Salud Ocupacional- COPASO
6. Un miembro del Sindicato de trabajadores
7. Un estudiante de grupos culturales
8. El jefe de la División de Bienestar Universitario

Se acordó enviar a la Secretaría General los nombres de las personas designadas para su conformación, antes del lunes 11 de abril.

5. Presentación del Observatorio de Bienestar y Responsabilidad Social Universitaria – División de Bienestar Universitario

El doctor **Carlos Cabanzo** realizó la presentación² del Observatorio de Bienestar y de Responsabilidad Social de la Universidad, proyecto de la División de Bienestar Universitario, cuyo objetivo es fortalecer lazos de la UPN con la sociedad y propender por el bienestar de la comunidad universitaria en relación con su formación y calidad de vida, así como generar espacios de reflexión, de acción y dinámicas que fortalezcan la investigación social, la cooperación nacional e internacional en proyectos sociales, fundamentados en los ejes de Derechos Humanos y Convivencia, Familia, Medio Ambiente, Proyección Social y Voluntariado Universitario, entre otros. Adicionalmente, se realizó una presentación del espacio dispuesto en la página web para el Observatorio de Responsabilidad Social.

Comentarios a la presentación:

² La presentación se anexa al Acta

6
T-M)

El Consejo Académico hizo un reconocimiento por la presentación del Observatorio de Bienestar y Responsabilidad Social Universitaria y resaltó su aporte para comprender la labor realizada por la División de Bienestar Universitario.

El doctor **Chaparro** destacó la pertinencia de vincular en la revisión de la estructura interna de la Universidad y el proceso de autoevaluación con miras a la acreditación institucional, el ejercicio del Observatorio con el trabajo adelantado en las facultades sobre las propuestas de reglamentos de prácticas, incorporando la experiencia de responsabilidad social universitaria en lo referente a la emergencia invernal. Sugirió que, la División de Bienestar Universitario y el Centro de Orientación y Acompañamiento a Estudiantes-COAE, revisen las admisiones como objeto de estudio tomando lo avanzado por otras dependencias. Resaltó, además, la importancia de realizar estudios cuantitativos. Finalmente, sugirió revisar las experiencias de responsabilidad social universitaria en la formación de docentes, teniendo en cuenta el contexto nacional y latinoamericano.

El profesor **Mendoza** recordó que la Universidad tiene el compromiso con ASCUN para elaborar un mapa de la emergencia invernal, señalando los daños en la infraestructura educativa del país y también las posibilidades de colaboración de las universidades. Informó que se rindió un informe con una primera encuesta, con algunas instituciones que pueden contribuir a un ejercicio de cooperación de todo el sistema universitario; resaltó que ésta actividad permitió mirar globalmente la capacidad de la Universidad frente a contingencias ambientales e invitó a los miembros del Consejo a participar en ese trabajo.

El profesor **Martínez Daza** informó que hay un equipo de la Universidad trabajando en el municipio de Mosquera, uno de los lugares más cercanos que se afectó con la emergencia invernal, con una metodología de formación-acción, en este momento se está en la etapa de investigación de campo para determinar los tipos de ayuda que se pueden ofrecer, en esto participan estudiantes del programa ASE de la Facultad de Educación Física y los funcionarios de Bienestar Universitario. Producto de la experiencia se tiene previsto producir un documento, en el cual se planteen acciones de prevención y de respuesta ante posibles desastres naturales.

En relación con el tema de Derechos Humanos, la representante **María José** señaló que sería importante que en el Observatorio se trabajara con el Programa de Pedagogía de Paz que lidera el profesor Alfonso Ojeda, y con estudiantes del Programa de Educación Comunitaria que están desarrollando la propuesta de formación de una mesa de derechos humanos, la cual sería conveniente que fuese institucional. El doctor **Cabanzo** señaló que la Universidad ha venido participando en la Mesa Interuniversitaria de derechos humanos, y se tiene previsto presentar a la comunidad universitaria una propuesta, en la cual se espera la participación de los diferentes actores sociales.

El profesor **Espitia**, resaltó la importancia de la integración en la Universidad para tratar el tema de los derechos humanos y establecer lazos que permitan concretar acciones dirigidas al bienestar universitario. Informó que los docentes de la Facultad de Ciencia y Tecnología están organizando una propuesta de electiva en este campo y expresó que considera conveniente que los diplomados que se ofrezcan en la Universidad surjan de una unidad académica, y en estos casos, de contarse con el apoyo de la Licenciatura en Educación Comunitaria.

El profesor **Martínez Daza** indicó que el día 5 de abril se hizo pública una convocatoria dirigida a los estudiantes para que presenten sus proyectos en derechos humanos, el objetivo es apoyar estas iniciativas. Informó que la División de Bienestar Universitario muestra que tiene una dimensión académica, investigativa y de docencia, como la Cátedra Vida Universitaria, avalada en algunas facultades como electiva.

7
T-117

El profesor **Martín** destacó la labor que está desempeñando la División de Bienestar Universitario, en cuanto a la alianza con la Licenciatura en Recreación para el proyecto de ecoturismo y el piloto de apoyo para atención a instituciones educativas de municipios afectados por la emergencia invernal, que espera se amplíe en los demás programas de la Facultad. Por último, informó de la firma de un convenio de carácter investigativo con la Secretaría Distrital de Salud.

El **Rector** informó, en relación con el trabajo adelantado con ASCUN, que existe la necesidad de fortalecer el sistema universitario y establecer mecanismos de respuesta frente a sucesos como los de la emergencia invernal; enfatizó en que la Universidad puede participar aportando desde la construcción de una cultura de la prevención y la solidaridad.

6. Aprobación del proyecto de Acuerdo Por el cual se determinan los efectos administrativos para estudiantes de posgrado

El profesor **Mendoza** leyó el proyecto de Acuerdo y explicó que se requiere que los efectos en referencia el artículo 37 del Acuerdo del 031 de 2007, sean definidos, y en ese sentido se presentó el proyecto de Acuerdo para aprobación del Consejo Académico, en el cual se especifica que:

"Los efectos administrativos de la culminación de estudios de que trata el artículo 37 del Acuerdo 031 de 2007, se refieren al periodo comprendido entre la presentación del documento de trabajo de grado o de tesis y su calificación por parte del jurado, si el resultado es aprobatorio. Durante este periodo y hasta la ceremonia de obtención de título no se generarán derechos de matrícula".

Aclaró, que los plazos para entrega de los trabajo, son los establecidos en el calendario académico, y el calendario de cada programa de posgrado.

El profesor **Espitia** sugirió que en el proyecto, en lugar de presentación del trabajo de grado o tesis se haga referencia a la entrega material.

El profesor **Guarnizo** preguntó si está previsto el tratamiento para los casos de los estudiantes que no puedan presentar su trabajo de grado por alguna calamidad personal. El profesor **Mendoza** respondió que los casos de excepcionalidad debidamente sustentados son considerados por los Consejos de Facultad y por el Consejo Académico.

El Consejo Académico aprobó el proyecto de Acuerdo, las modificaciones serán incorporadas por el Vicerrector Académico y el Secretario General, posteriormente será sometido a revisión de la Oficina Jurídica.

7. Visita de pares para la renovación de acreditación de la Licenciatura en Biología

El profesor **Mendoza** presentó las inquietudes expuestas por los profesores del Departamento de Biología en comunicación 2011IE2845³ con asunto: "visita de pares, acreditación Licenciatura en Biología". Las inquietudes se centran en dos aspectos: 1) Los tres programa de extensiones de la Licenciatura en Biología cuya organización académica y administrativa no depende del Departamento de Biología, de la sede de Bogotá, y las implicaciones que esto tiene para asegurar las condiciones de calidad del programa en conjunto. En el documento se citaron los artículos del Estatuto General referentes a la definición de los departamentos y los centros, y un concepto del Ministerio de Educación Nacional, en el cual no fue consultado, haciendo la

³ La comunicación 2011IE2845 se anexa al Acta.

precisión del carácter rural del Centro Valle de Tenza, CVT, 2) Las limitaciones institucionales que atañen a factores de bienestar universitario, al mantenimiento de la planta física y a la adquisición de recursos para materiales, reactivos y equipos de laboratorio.

El **Rector** subrayó que la independencia del programa de Biología en la extensión del CVT y de las extensiones, no es producto de la actual coordinación del Centro, que justamente fue establecida para ayudar a corregir situaciones paradójicamente generadas por una de las personas que suscribe la comunicación, la anterior coordinadora del CVT, profesora Norma Constanza Castaño, quien además firma como coordinadora de la especialización en Biología cuando no existe acto administrativo que la autorice.

La profesora **Margarita**, recordó que al Consejo Académico fueron remitidas comunicaciones del Departamento de Biología, expresando su inconformidad en la manera en la que se estaba desarrollando la coordinación del CVT. Señaló varios aspectos de la comunicación: 1) Las posiciones de los docentes del Departamento y del CVT, 2) La situación con la nueva certificación del programa de Licenciatura en Biología, 3) La relación con el CVT. Afirmó que recientemente el Consejo Académico en su momento avaló una intervención directa en el CVT para averiguar el estado del arte en ese momento, se tomaron decisiones y se reorientó la gestión.

El **Rector** prosiguió, resaltando el arduo trabajo adelantado por los equipos conformados y de la comisión organizada para tratar los temas del CVT. Resaltó la importancia de asumir las responsabilidades de sus ejecutorias y no simplemente trasladarlas a quienes recién las tienen.

El profesor **Espitia** indicó que desde la decanatura de la Facultad de Ciencia y Tecnología, luego de ser conocida copia de la comunicación, se están adelantando ciertas gestiones, tales como reuniones con la coordinación de Aseguramiento de la Calidad para apoyar las visitas, afirmó que infortunadamente, por motivos de agenda, no se pueden realizar en el tiempo previsto, también se adelantó conversaciones con la División de Servicios Generales para tratar el asunto.

En cuanto a la solución de estos problemas, manifestó que existe divergencia entre la decanatura y algunos directores de departamento en el tipo la gestión que debe adelantarse y señaló que lo recomendable es actuar diligentemente, más allá de suscribir oficios.

Además, indicó que en el CVT hay asuntos que en su momento se implementaron, sin el respectivo respaldo académico, como el espacio educación rural. La comunicación de los profesores de Biología muestra incoherencias sobre la articulación del programa de extensión con el Departamento. Consideró que en este momento lo que debe importar es buscar por todos los medios la acreditación, y superar las dificultades. Especificó que en relación con la atención de las solicitudes de adecuación de la planta física, la solución depende de los recursos que sean asignados o se gestionen desde la Universidad.

El **Rector** señaló que en esos términos debe darse respuesta a la comunicación, priorizando los aspectos de orden técnico y académico, y haciendo claridad de que las dificultades del CVT no son responsabilidad del nuevo equipo de trabajo.

8. Aprobación de la propuesta de semestralización del programa de especialización en enseñanza de la Biología

El profesor **Mendoza** informó que se vio la necesidad de organizar el programa para unificar la manera en la que éstos se ofrecen en la UPN, la Especialización tiene una duración de un año

9
T(w)

y se modificó para que sea ofrecida en 2 semestres en lugar de 3 periodos académicos. Se realizó el trámite respectivo ante el Consejo de Facultad y el Consejo de Departamento; En tal dirección, Aseguramiento de la Calidad y la Vicerrectoría Académica solicitaron a la Oficina de Desarrollo y Planeación el análisis financiero, sin embargo éste aún no se ha recibido.

La solicitud puntual al Consejo Académico radica en la necesidad de hacer un ajuste al procedimiento de cobro de los derechos pecuniarios, siendo necesario el concepto favorable del Consejo Académico, antes de ser remitido a consideración del Consejo Superior, de conformidad con el literal f) del Artículo 17° del Acuerdo 035 de 2005- Estatuto General.

Se resaltó la necesidad de avanzar en el asunto, debido a que el Departamento de Biología tiene premura de contar con esta modificación para ofertar el programa. Señaló, que se someterá a consideración la propuesta de un valor por semestre de cinco salarios mínimos legales vigentes.

El profesor **Espitia** coincidió en la necesidad del concepto de la Oficina de Desarrollo y Planeación para claridad en lo referente a los costos.

El doctor **Chaparro** destacó la importancia de remitir los documentos con la debida antelación al Consejo Académico y acompañarlos con los correspondientes estudios necesarios para su consideración. Sobre la solicitud realizada a la Oficina de Desarrollo y Planeación, recomendó que en la estimación de costos no solo haga referencia a las matrículas, sino también a la vinculación de docentes y temas administrativos relacionados con la ocupación de la planta física.

El profesor **Martín** y la profesora **Margarita** coincidieron en la necesidad de que los asuntos que son considerados por el Consejo Académico también cuenten con los respectivos soportes antes de ser considerados.

El profesor **Mendoza** informó que el estudio financiero fue conocido por el Departamento y la Facultad, sin embargo considerando que no era suficientemente explícito, por tanto, se solicitó a la Oficina de Desarrollo y Planeación su concepto. La Vicerrectoría requirió que tuviera cierta estructura, para lo cual restaría tomar el antecedente de la especialización en Tecnologías de la Información, y elaborar el proyecto de Acuerdo.

Reiteró que se presentó información sobre una reforma adjetiva, que fue aprobada por el Consejo de Facultad, y ya que el tema de los derechos pecuniarios requiere el aval del Consejo Académico para remitirlo al Consejo Superior, sugirió que se realice la aprobación del proyecto de Acuerdo *ad-referendum*.

El Consejo Académico decidió que el proyecto de Acuerdo se someterá a aprobación vía consulta electrónica, y se remitirá con la documentación que envíe la Oficina de Desarrollo y Planeación.

9. Asuntos profesoriales

Designación de dos (2) pares externos y de un (1) par interno para ascenso de categoría del profesor Luis Bayardo Sanabria –FCT

El Consejo Académico determinó aplazar la designación hasta contar con propuestas de aspirantes a evaluadores internos y externos con diferentes perfiles, para lo cual se solicitó al doctor Espitia remitir al Consejo Académico, currículos de vida adicionales.

10. Asuntos estudiantiles

10.1 Incentivo estudiantes deportistas del grupo "Cerros"

El Consejo Académico resaltó la participación de los estudiantes, y determinó otorgar el incentivo establecido en el artículo 20 del Acuerdo 038 de 2004, otorgando la exención por dos semestres del valor del pago de matrícula, para el efecto se expidió el Acuerdo 001 de 2011.

10.2 Solicitud de autorización de actualización de notas y pago de matrícula 2010-II - señora Lizbeth Sotar Marín

El Consejo Académico autorizó la realización de la actualización de calificaciones y el pago extraordinario correspondiente al periodo 2010-II.

10.3 Consideración otorgamiento distinción laureada del trabajo de grado titulado: "La Escuela en Movimiento: una propuesta didáctica para el estudio de los conceptos físicos implicados en un sismo" de Diana Carolina Castro Castillo y Michael Eduardo Ramírez Rincón, del programa de licenciatura en Física

El Consejo Académico determinó otorgar la distinción laureada al trabajo de grado "La Escuela en Movimiento: una propuesta didáctica para el estudio de los conceptos físicos implicados en un sismo" como requisito para optar al título de Licenciados en Física, por cuanto es un trabajo creativo que representa un aporte excepcional a la pedagogía y contiene una propuesta novedosa que se proyecta como material educativo para la solución de problemas concretos en Colombia; para lo anterior se expidió el Acuerdo 002 de 2011.

11. Solicitud de aprobación de graduandos de pregrado y posgrado- Ceremonia del 14 de abril de 2011⁴

El Consejo Académico aprobó la lista de graduandos. Se procedió a informar a la División de Admisiones y Registro. En dicha ceremonia se graduaron los primeros cuatro estudiantes del Programa de Profesionalización en Música Colombia Creativa.

12. Solicitud de aprobación Calendario Admisiones Pregrado -Convenio Normal Superior Santiago de Cali –UPN

El Consejo Académico aprobó el calendario, el cual será remitido a la División de Admisiones y Registro para lo de su competencia.

13. Información

El Consejo Académico conoció lo siguiente:

- Comunicación Universidad Tecnológica de Pereira
- Concepto homologación de créditos- Diplomados Casanare
- Cronograma proceso de inscripción programas de posgrados
- Calendario Maestría en Educación
- Comunicado número 001 de 2011 Consejo Superior
- Autorización Consejo Superior apertura proceso para contratar servicio de vigilancia

⁴ Los listado se anexan al Acta

11
T-11

- Comunicación DBI- Caso estudiante

14. Varios

Concurso docente IPN

La profesora **Margarita** informó que se está adelantando la gestión para elaborar la propuesta de vinculación de docentes del IPN, mediante concurso. Indicó que el concepto del MEN sobre el régimen de los docentes del Instituto, no es el mismo de los profesores universitarios; al respecto la Oficina Jurídica emitió un concepto que hará llegar a la Secretaría General para conocimiento del Consejo Académico. Comentó, que solicitará al señor Rector una cita para poner a consideración el proceso, y con el señor Vicerrector Académico para viabilizar la resolución de convocatoria.

De otro lado, agradeció al Decano de la Facultad de Educación por el trabajo que ha venido adelantando en conjunto con el IPN.

Recordó que el IPN envió el proyecto de Acuerdo de Innovación del IPN que permitirá la articulación del Instituto con las diferentes unidades académicas.

Por último, informó que está gestionando con la Escuela de Derechos Humanos, una solicitud de diplomado en derechos humanos para profesores del IPN.

Graduación Programa en Educación Física y Recreación del Centro Valle de Tenza

El profesor **Mendoza** informó la situación de algunos estudiantes de la Licenciatura en Educación Física, Deporte y Recreación – Énfasis Rural, que se encuentra descrita en el concepto⁵ de fecha 4 de abril de 2011, suscrito por el Jefe de la División de Admisiones y Registro y la Coordinadora de Aseguramiento de la Calidad, en el cual se brinda una solución a 12 estudiantes inscritos en la primera versión del programa y trasladados a la segunda versión, que al momento de terminar sus estudios les faltaban algunos créditos; informó que en igual situación están 18 estudiantes del programa; luego de que se revisó y se analizó por parte de los equipos de trabajo del CVT, la Coordinación de Aseguramiento de la Calidad y la División de Admisiones y Registro, se verificó que no coincide el número de créditos de la segunda versión con lo remitido por la Universidad para registro en el MEN y con la solicitud de registro calificado.

Explicó que, la propuesta debe ser aprobada por la coordinación del CVT y remitida a la División de Admisiones y Registro. Informó que desde dicha coordinación junto con la División de Admisiones y Registro se preparó el trámite a realizar en el evento de que el Consejo Académico aprobara la propuesta, con la supervisión de la Vicerrectoría Académica.

El Consejo Académico aprobó la propuesta de la Vicerrectoría Académica, contenida en el concepto anexo a este punto, en cuanto a permitir que los estudiantes de la Licenciatura en Educación Física Deporte y Recreación – Énfasis Rural del Centro Valle de Tenza obtengan su título; así como para los demás estudiantes que actualmente cursan este programa y se encuentran en situación similar.

⁵ El concepto es anexo al Acta.

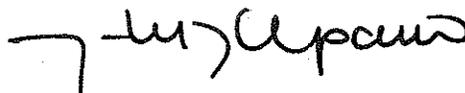
El doctor **Chaparro**, señaló la importancia de que el Consejo Académico tenga conocimiento del proceso adelantado en cada una de las facultades, la División de Admisiones y Registro y Aseguramiento de la Calidad, frente a la regularización de la información de los programas, la cual es trascendental para el proceso de autoevaluación con miras a la acreditación institucional

El profesor **Mendoza** informó que se está avanzando en el asunto y se está intercambiando la información de los programas para crear una base de datos única.

La sesión culminó a la 2:15 p.m.



JUAN CARLOS OROZCO CRUZ
Presidente del Consejo



JOHN JAIRO CHAPARRO ROMERO
Secretario del Consejo